

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 04-2023-EPS TACNA S.A. - 1

ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

En la ciudad de Tacna, siendo las 14:00 del día miércoles 13 de diciembre de 2023, se reunieron en la Oficina de la División de Logística de la EPS TACNA S.A., para dar inicio a la sesión para la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro por los miembros del comité de selección, designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 424-2023-300-EPS TACNA S.A.**, de fecha 05 de octubre de 2023, Javier Oscar Rosales Maquera (Presidente titular), William Avendaño Leon (primer miembro titular), Marcos Godofredo Gamez Romero (segundo miembro titular), encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, que indica "(...) Para la **Licitación Pública**, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. (...) Tratándose de Obras y Consultorías de Obras siempre se designa un comité de selección (...), con finalidad de llevar a cabo las etapas del procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema electrónico de Contrataciones del estado – Seace, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 04-2023-EPS TACNA S.A.-Primera Convocatoria** para la **ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.**, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100027021	UNIMAQ S.A.	2023-10-26 14:26:43.0	Válido
2	20120858425	POWER S.A.C.	2023-10-25 20:15:39.0	Válido
3	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	2023-10-26 18:59:59.0	Válido
4	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C.	2023-10-13 15:17:27.0	Válido
5	20521937531	OR MAQUINARIAS S.A.C.	2023-10-26 17:16:46.0	Válido
6	20559295567	DYSAC S.R.L.	2023-10-23 09:21:37.0	Válido
7	20604223904	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J & B E.I.R.L.	2023-10-23 09:24:10.0	Válido
8	20604673161	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES A&Y S.A.C.	2023-11-14 14:10:34.0	Válido
9	20607565750	RODAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	2023-10-26 22:46:54.0	Válido
10	20607671983	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L.	2023-10-23 21:30:30.0	Válido
11	20607911151	SOL CARGA S.A.C.	2023-11-27 16:36:25.0	Válido
12	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	2023-10-13 09:35:46.0	Válido
13	20609959283	INVERSIONES LIDERMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-27 09:08:52.0	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas al procedimiento, teniendo a las mencionadas a continuación:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Forma de Presentación
1	20604223904	CONSORCIO SOLCARGA J&B Integrados por: SOL CARGA S.A.C. y DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J & B E.I.R.L.	28/11/2023	Electrónico
2	20607671983	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L.	28/11/2023	Electrónico

Se procede a la verificación de la documentación de admisibilidad obligatoria solicitada en las Bases Administrativas **2.2.1 documentación de presentación obligatoria**, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO	POSTORES	
	CONSORCIO SOLCARGA J&B	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
e) Presentar folleto y/o catálogo y/o brochure u otro documento técnico similar del fabricante del bien ofertado, En caso esté en otro idioma, dicha documentación deberá estar acompañada de una TRADUCCIÓN EN ESPAÑOL SIMPLE. Sin embargo, en caso los documentos antes mencionados no detallasen todas las características o especificaciones técnicas establecidas en las Bases, podrá acompañarse una ficha u hoja técnica emitida por el postor - Hoja Técnica de sustento de cumplimiento de Especificaciones Técnicas. Si alguna información no se encuentra en los dichos documentos se puede acreditar con declaración jurada	Presenta, Cumple	Presenta, No Cumple *
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	Presenta, Cumple	No corresponde
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)	ADMITIDO	NO ADMITIDO

- Se deja constancia en actas que el postor: **CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L.**, No presenta el programa de mantenimientos preventivos que incluirea (filtros, aceites, partes, repuestos y mano de obra) de 0 horas hasta 2,000 horas, costeados y realizado por el contratista en beneficio de la maquinaria de la entidad solicitados como parte de la presentación de los documentos en la etapa de admisión de propuestas. En consecuencia es oportuno traer a colación con la Resolución N° 2734-2019-TCE-S2, que establece: "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno" por lo tanto considerando que el reglamento de la ley de contrataciones, establece claramente la imposibilidad de subsanar errores materiales y/o formales y siendo detectados por el comité de selección, en consecuencia se considera que No cumple con las Especificaciones Técnicas, se procede a declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor: **CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L.**

En ese sentido, encontrándose admitida la oferta del postor: **CONSORCIO SOLCARGA J&B Integrados por: SOL CARGA S.A.C. y DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J & B E.I.R.L.** se procede aplicar los factores de evaluación a fin de establecer el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: S/. 580,200.00

FACTOR DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTOR	
		CONSORCIO SOLCARGA J&B Integrados por: SOL CARGA S.A.C. y DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J & B E.I.R.L.	
PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	50.00 puntos	S/. 505,000.00	50.00 puntos
PLAZO DE ENTREGA Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Hasta 18 días calendario: 15.00 puntos De 19 hasta 25 días calendario: 05.00 puntos De 26 hasta 29 días calendario: 03.00 puntos	15.00 puntos	10 días	15.00 puntos
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. más 24 meses sin límite de horas 10.00 puntos De 12 meses a menos de 24 meses sin límite de horas 05.00 puntos	10.00 puntos	25 meses	10.00 puntos
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor por un período de 5 años LOCALIDAD 1: REGION TACNA LOCALIDAD 2: REGION AREQUIPA U OTRA REGION LOCALIDAD 1: 05.00 PUNTOS LOCALIDAD 2: 03.00 PUNTOS	05.00 puntos	Region: TACNA	05.00 puntos
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD Se evaluará en función a la oferta de capacitación a los operadores designados por la Entidad, en: - Capacitación técnica en la correcta operación y mantenimiento básico - Capacitación practica en operación y servicio técnico de mantenimiento Como mínimo 12 horas lectivas. El postor deberá presentar cronograma y syllabus de la capacitación teórica y práctica del equipo, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad Más de 16 horas lectivas: 10.00 PUNTOS Más de 14 de horas lectivas: 05.00 PUNTOS	10.00 puntos	18 horas lectivas	10.00 puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MEJORA 1: PROFUNDIDAD DE EXCAVACION DE RETROEXCAVADORA PROFUNDIDAD DE EXCAVACION DE RETROEXCAVADORA CON BRAZO EXTENDIDO IGUAL O MAYOR A 5,400 mm. MEJORA 2: FUERZA DE ROMPIMIENTO DEL CUCHARON CARGADOR FUERZA DE ROMPIMIENTO DEL CUCHARON CARGADOR MAYOR A 6,300 KG MEJORA 1 : 05.00 PUNTOS MEJORA 2 : 05.00 PUNTOS NO TIENE MEJORAS: 0.00 PUNTOS	10.00 puntos	MEJORA 1 : 05.00 PUNTOS MEJORA 2 : 05.00 PUNTOS	10.00 puntos
Puntaje		100.00 puntos	
Condicion MYPE 5%		0.00 puntos	
Puntaje Total		100.00 puntos	
ORDEN DE PRELACION		1ro	

Luego de la evaluación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES
	CONSORCIO SOLCARGA J&B Integrados por: SOL CARGA S.A.C. y DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J & B E.I.R.L.
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI ACREDITA
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 700,000.00 (SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: CAMIONES PARA TODA APLICACIÓN Y CAMIONES VOLQUETES DE DIFERENTES TAMAÑOS Y MODELOS, RETROEXCAVADORAS, MINICARGADORES, CARGADORES FRONTALES, MOTONIVELADORAS, RODILLOS, EXCAVADORAS, TRACTORES DE ORUGAS, TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y MODELOS..</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI ACREDITA
<p><u>Requisitos:</u> PERFIL DEL CAPACITADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ EL CAPACITADOR DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA COMO PONENTE O CAPACITADOR SOBRE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA Y/O MAQUINARIA PESADA SIMILARES, COMO MINIMO 04 CAPACITACIONES DICTADAS DENTRO DE UN PERIODO DE 02 AÑOS Y/O UN TOTAL DE 80 HORAS ACUMULADAS COMO MINIMO. ➤ EL PERSONAL DEBERA TENER GRADO DE INSTRUCCIÓN COMO MINIMO DE TECNICO <p>Nota.- al finalizar la capacitación se deberá entregar los certificados y/o constancias de capacitación correspondientes a los participantes</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
RESULTADO (CALIFICADO / DESCALIFICADO)	CALIFICADO

Habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación del postor: **CONSORCIO SOLCARGA J&B Integrados por: SOL CARGA S.A.C. y DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J & B E.I.R.L.**, se desprende que su oferta cumple con los requisitos de calificación, encontrándose admitida y calificada del procedimiento en mención.

Por lo tanto, habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente del Procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 04-2023-EPS TACNA S.A.-Primera Convocatoria para la **ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.**, el pleno del comité determina: otorgar la **Buena Pro** al postor: **CONSORCIO SOLCARGA J&B Integrados por: SOL CARGA S.A.C. y DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J & B E.I.R.L.**, por el monto de **s/. 505,000.00 (quinientos cinco mil con 00/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, siendo las 15:00 horas del mismo día, suscribiendo los miembros del comité de selección en señal de conformidad.



 Javier Oscar Rosales Maquera
 (Presidente titular)



 William Avendaño León
 (primer miembro titular)



 Marcos Godofredo Gamez Romero
 (segundo miembro titular)